

Junta Estatal del Cuidado Respiratorio

(State Board of Respiratory Care)

Mensaje para el Consumidor

LA HISTORIA Y EL PROPÓSITO DE LA JUNTA

El cuidado respiratorio es la especialidad en el campo de la salud que envuelve el tratamiento, manejo de la enfermedad, control, y cuidado de pacientes con deficiencias y anomalías del sistema cardíaco y pulmonar. Los practicantes del cuidado respiratorio administran oxígeno, y otros gases usados en medicina, a pacientes y realizan tratamientos y pruebas bajo la supervisión de doctores.

La Junta Estatal del Cuidado Respiratorio fue creada por las provisiones del Acta del Cuidado Respiratorio del 1991.

El sitio en la red (web) de la Junta Estatal del Cuidado Respiratorio www.NJConsumerAffairs.gov/resp es un lugar excelente para aprender más acerca de la Junta, sus actividades y sus licenciados. Las leyes, y las regularizaciones de como implementar éstas, se pueden encontrar en www.NJConsumerAffairs.gov/resp/Pages/regulations.aspx. Además, puede ir al enlace [Licensee Information](#) en la web de la Junta y escribir el nombre del licenciado para asegurarse que la licencia está al día y si tiene buena reputación o si acciones disciplinarias se han tomado en contra de él o ella. El enlace [Licensee Information](#) también le permite escribir el nombre de su pueblo o pueblos del contorno para encontrar una lista de todos los licenciados del cuidado respiratorio que practican en esa área.

Los solicitantes que quieren ser licenciados como practicantes del cuidado respiratorio, también conocidos como "terapeutas de respiración", tienen que tener como mínimo un diploma de secundaria (*High-School*) o su equivalente; completar un programa de entrenamiento acreditado por el Comité de Acreditación para el Cuidado Respiratorio (*Committee on Accreditation for Respiratory Care -CoARC*) o el que le suceda; y haber obtenido un grado de aprobado en la Examinación de Nivel de Entrada de la Junta Nacional del Cuidado Respiratorio (*National Board for Respiratory Care Entry Level Examination*). Si el solicitante aplica por la licencia más de tres años después de acabar el

programa acreditado de entrenamiento, él o ella tiene que remitir a la Junta prueba de haber completado un curso de actualización en el cuidado respiratorio. Después que el solicitante ha recibido la licencia, tiene que terminar 30 horas de crédito de educación continua aprobada (por su sigla en inglés C.E.) durante cada dos años de licenciatura (excepto por el primer periodo bienal). Los créditos del C.E. se pueden dividir como sigue: por lo menos un crédito en controlar infecciones; un crédito en la seguridad del paciente en relación a errores médicos; un crédito en ética; 20 créditos por lo menos en otras prácticas clínicas del cuidado respiratorio; y los créditos restantes en cualquier campo relacionado con el cuidado de la salud.

COMO SE RESUELVEN LAS QUEJAS

Si tiene algún problema con un practicante del cuidado respiratorio, vaya al enlace Consumer Information (información para el consumidor) y luego pulse en Complaint Form (formulario de queja). Descárguelo, rellénelo y adjunte fotocopias (no mande originales) de cualquier documento que es pertinente a la queja y mándelo a la Junta. Las quejas que tienen que ver con facturas, por lo general, se mandan a la Unidad de Alternativa Resolución de Disputa de la División (Division's Alternative Dispute Resolution por su sigla en inglés ADR) que tiene un historial buenísimo resolviendo esa clase de quejas. Todas las otras quejas la Junta las pondrá en su orden del día. El consumidor que remitió la queja recibirá una contestación por escrito dentro de los 14 días después de reportarla. A este tiempo se le dará al licenciado una oportunidad para que responda a las alegaciones. Las investigaciones por la Junta pueden tardar dos o tres meses.

Si no tiene acceso a una computadora la dirección de la Junta es:

State Board of Respiratory Care
PO Box 45031
Newark, NJ 07101
973- 504-6485

New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ 800-242-5846
www.NJConsumerAffairs.gov

